

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0030-2019-BCRP-N

Lima, 9 de mayo de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación para participar en el programa "*Bilateral Assistance and Capacity Building for Central Banks*" que organiza el *Swiss State Secretariat for Economic Affairs* (SECO) del The Graduate Institute Geneva, del 28 al 30 de mayo en la ciudad de Ginebra;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 9 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor José Gregorio Aurazo Iglesias, Especialista en Análisis de Infraestructuras Financieras de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 28 al 30 de mayo, a la ciudad de Ginebra y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$1308,00
TOTAL	US\$1308,00

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente